



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

**Informe de Auditoría**

**Número de Auditoría:  
SEDUVOP-OIC-AUD2/2021 (CLAVE 1.1.7)**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Titular: L.A.P. Salvador López Aguilar

Tipo de auditoría: Desempeño.

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-009/2021.

Período revisado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Fecha de inicio: 11 de Enero de 2021.

Fecha de conclusión: 03 de Junio de 2021.

Titular del Órgano Interno de Control: Ing. Cesáreo Santana Picazo.

Personal comisionado: C. Jaime Laguna Contreras.

Monto Revisado: \$7'168,946.48

Monto observado: \$0.00



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2021, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-010/2021 de fecha 11 de Enero de 2021, mediante el cual se hace del conocimiento al L.A.P. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD2/2021 (CLAVE 1.1.7), referente a la Verificación del cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, en el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Esta Auditoría se inició el 11 de Enero del 2021 y se concluyó el 03 de Junio del 2021.

### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, quien es la encargada de ministrar los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondientes al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

#### II.2. Objetivo

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental como son: Control Interno, establecer sistemas de registro y control de ingresos y egresos; Verificar el manejo y aplicación de los recursos financieros y de manera especial la correcta salvaguarda de los recursos financieros de esta Dependencia, así como apegarse al cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental. Tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

#### II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**III. Resultados del trabajo desarrollado**

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2021, para las actividades planeadas para este Órgano Interno de Control, el día 22 de Enero de 2021 se procedió a llevar a cabo el Acta de Inicio de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD2/2021 (CLAVE 1.1.7), correspondiente a la Verificación del cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, en el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020. Mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-010/2021 de fecha 11 de Enero del 2021, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

Con oficios DAF/011/2021, DAF/017/2021 y Memorandum DAF/SD/003/2021 de fechas 22 de Enero, 08 de Febrero y 22 de Marzo del 2021, respectivamente, el área auditada proporcionó la documentación solicitada para llevar a cabo la auditoría en mención.

Cabe hacer la aclaración que esta Auditoría se pretendía llevarla a cabo en un período de 10 semanas de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, más sin embargo por cuestión de la pandemia originada por el COVID-19 se postergó su ejecución.

Conforme se entregó la información y documentación solicitada, se procedió a verificarla, quedando para constancia los papeles de trabajo correspondiente y las cédulas donde se analizaron los Rubros de Recursos Humanos, Telefonía Móvil, Equipo de Transporte, Consumos de Combustible, Viáticos y Servicios Adicionales, informándose lo siguiente:

**1.- RECURSOS HUMANOS:**

En lo referente a este rubro se comparó la plantilla de personal del mes de Enero de 2020 con la del mes de Diciembre del mismo año, se cotejó el personal que aparece en los listados proporcionados.

**PERSONAL VÍA NÓMINA DE FINANZAS**

No	Periodo	No. Empleados
1	1° de Enero de 2020	215
2	31 de Diciembre de 2020	215
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>

**PERSONAL DE HONORARIOS**

No	Honorarios	No. Empleados	Importe Mensual
1	Enero 2020	8	\$163,548.59
2	Diciembre 2020	7	\$136,188.83
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>-1</b>	<b>-\$27,359.76</b>

La diferencia que se refleja de 1 persona, corresponde a que a ésta se dio de baja.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL:

El número total del personal de la Dependencia son 223 empleados al 31 de Diciembre de 2020, el cual se conforma de la siguiente manera:

- 215 personas vía nómina de Finanzas.
- 7 personas vía Honorarios.
- 1 persona comisionada de otra Dependencia.

### 2.- TELEFONÍA MÓVIL:

En lo que respecta a este rubro, se cuenta con 1 (una) línea, la cual corresponde a un equipo celular el cual está bajo resguardo del Titular de la SEDUVOP, este equipo celular es adjudicado directamente por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas es la que afecta directamente el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. El monto autorizado para este rubro fue de \$51,468.00 (cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2020.

### 3.- EQUIPO DE TRANSPORTE:

Se solicitó la relación de vehículos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, proporcionando relación interna actualizada, así como la impresión de la página de Oficialía Mayor. Al 31 de Diciembre de 2020 se cuenta con una plantilla de 56 vehículos.

Se llevó a cabo la verificación documental de los vehículos bajo resguardo de la SEDUVOP.

### 4.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

Se solicitó la relación de vehículos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y la cantidad de gasolina autorizada para cada uno de ellos, por lo cual fue entregada la relación interna con que se cuenta, es importante mencionar que el suministro de combustible se realiza semanalmente y se controla por medio de código de barras y por un NIP de seguridad asignado a cada unidad automotriz; la Oficialía Mayor recarga el sistema semanalmente con el importe autorizado para cada unidad y éste no es acumulable; el presupuesto asignado para este rubro para el ejercicio 2020 fue por \$749,568.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Para el caso de comisiones de trabajo o supervisión de obras donde se requiere el suministro de combustible, se otorgan vales internos autorizados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, los cuales son cargados a los Gastos Indirectos de la obra a que se refiera las actividades desarrolladas.

En lo que respecta a los vales de combustible, la Dirección de Administración y Finanzas proporcionó los vales del Folio 2001 al 3394, los cuales amparan el período del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### 5.- VIÁTICOS:

En lo que respecta al rubro de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales, se autorizó para el Ejercicio 2020 la cantidad \$287,991.00. (Doscientos ochenta y siete mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente se cuenta con las partidas autorizadas en los indirectos de las obras que ejecuta la Dependencia.

### 6.- BIENES MUEBLES.

Se solicitó el inventario de bienes muebles bajo resguardo de la SEDUVOP, así como las altas y bajas de los mismos en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, se llevó a cabo la revisión documental y verificación física de los bienes dados de alta en dicho período.

También se solicitó el inventario del almacén del departamento de papelería, materiales y suministros, llevándose a cabo un inventario selectivo el día 03 de mayo de 2021.

### 7.- SERVICIOS ADICIONALES:

Se solicitó información sobre los contratos que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en lo que respecta a los diversos rubros, de lo cual se comprobó que al ser ésta una Dependencia, los contratos son elaborados directamente por la Oficialía Mayor y es ésta quien firma como contratante, por lo cual se revisaron los siguientes rubros durante el ejercicio 2020.

#### A.- ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO

En lo que respecta al arrendamiento de edificios; se tienen 2 contratos siendo estos los siguientes:

- Contrato OM-CA-0306-01/2020 celebrado con la C. María Eugenia Rivera Nieto, por un monto de \$1'291,632.00 mas I.V.A. menos la retención del I.S.R., aplicándose para el pago de la renta recursos de la cuenta N° 03-06-009-151-01-11-000-3221, importe que fue cubierto por la Secretaria de Finanzas, por concepto del arrendamiento del inmueble ubicado en Cordillera Himalaya Número 295, Colonia Garita de Jalisco, S.L.P. (Oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas), siendo la vigencia de este contrato del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
- Contrato OM-CA-0306-02/2020 celebrado con el C. Gustavo García Suarez, por un monto de \$102,000.00 más I.V.A. menos la retención del I.S.R., aplicándose para el pago de la renta recursos de la cuenta N° 03-06-009-151-01-11-000-3221, importe que fue cubierto por la Secretaria de Finanzas, por concepto del arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Pascual M. Hernández. Número 390, Zona Centro, S.L.P. (Oficinas



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas), siendo la vigencia de este contrato del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

### **B.- ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA**

La Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró contrato con la empresa Copiadoras Digitales Lobo, S.A. de C.V. por un monto de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales más I.V.A. por el arrendamiento de fotocopiadoras a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

### **C.- ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO.**

No existe arrendamiento del estacionamiento, el mismo está incluido en la renta del edificio ubicado en Himalaya #295, Colonia Garita de Jalisco (Oficinas centrales de la SEDUVOP).

### **D.- ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA.**

No existe arrendamiento de este tipo, ya que éste lo proporciona el personal de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

### **E.- DESPACHOS EXTERNOS Y/O SERVICIOS DE ASESORÍA.**

No existe contrato alguno.

### **F. MANTENIMIENTO DE ELEVADOR.**

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas celebró contrato SEDUVOP-DAF-PS-005/2020 con la empresa AUTOMATISMO TECNOINSTAL, S.A. de C.V. por un monto de \$128,913.12 (Ciento veintiocho mil, novecientos trece pesos 12/100 M.N.) por servicio anual de mantenimiento mayor preventivo a elevador VERTIKA, Modelo EURO, 5 destinos, 8 personas, instalado en Edificio San Miguel (Oficinas de la SEDUVOP), dicho recurso fue aplicado a la partida presupuestal 03 06 001 151 08 11 006 6127.

En la revisión a la documentación proporcionada por el área auditada, se detectaron varias observaciones del tipo administrativas, las cuales se hicieron de conocimiento a la L.A.P. Jhoana Carolina Ramírez Llanas, Subdirectora de Administración y Finanzas de la SEDUVOP y Enlace designado para el desarrollo de la Auditoría, designada mediante Oficio DAF/011/2021 por el L.A.P. Salvador López Aguilar; estas observaciones se subsanaron en el transcurso de la revisión, por lo que al cierre de la Auditoría no persisten observaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### IV.- Conclusión y Recomendaciones Generales

Como conclusión de la Auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, consistente en la revisión de la Verificación del Cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, en el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2020, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales de dicho Acuerdo, no obstante este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones:

1. Se deberá de mantener actualizado el Organigrama General de la Dependencia, debidamente validado y autorizado.
2. Apegarse a lo establecido en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 26 de Enero de 2016.
3. Apegarse a lo establecido en el Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 13 de Enero de 2017.

**ATENTAMENTE**

**C. JAIME LAGUNA CONTRERAS**

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO

AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

**VALIDA INFORME**

**ING. CESÁREO SANTANA PICAZO**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

